



# I. INFORMES DE LAS FISCALÍAS CON ASIENTO EN LA REGIÓN METROPOLITANA

---

## A | EN MATERIA PENAL

---

2. Informe de la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.





I.A.2

---

**FISCALIA GENERAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN  
LO CRIMINAL FEDERAL N° 3 A CARGO DE LA DRA.  
SABRINA NAMER (SUBROGANTE)**



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



**INFORME ANUAL 2013**  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
Procuración General de la Nación

## 1. INFORMES DE LAS FISCALÍAS CON ASIENTO EN LA REGIÓN METROPOLITANA

---

### A | EN MATERIA PENAL

---

## 2. Informe de la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

### FISCALIA GENERAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 3 A CARGO DE LA DRA. SABRINA NAMER (SUBROGANTE).

#### Problemática

Como ya mencionara en informes anteriores, desde hace varios años, la problemática más relevante que se ha presentado en el ámbito de la competencia de la Fiscalía a mi cargo tiene que ver con las causas de gran envergadura y que se relacionan con delitos en perjuicio de la Administración Pública, a modo de ejemplo, las 16 causas que se le siguen a Victor Hugo Alderete, por defraudación a la administración pública, en el T.O.F. 6; la causa caratulada "Secretaría General de Presidencia de la Nación", en trámite actualmente en el T.O.F. 2- luego de que la Cámara Nacional de Casación Penal nos hiciera lugar a los recursos presentados por este ministerio público en relación a la concesión de suspensión del proceso a prueba a funcionarios y particulares en causa de delitos contra la administración pública-; la causa caratulada "Farah Elias y otros s/ inf. Art. 174 inc. 5to del C.P.", en trámite en el T.O.F. 2, las causas Nro. 1500 y 1592 "Santos Ventura Fabian y otros s/administración fraudulenta" en trámite por ante el T.O.F. 4; la causa caratulada "Cossio Ricardo Juan y otros s/administración fraudulenta" conocida como "IBM DGI", en trámite ante el T.O.F. 3, en donde especialmente este año, hemos realizado numerosos dictámenes relacionados a prescripciones, plazo razonable y recursos de casación. Asimismo, esta Fiscalía vio incrementado su trabajo por la asignación de causas de la Fiscalía nro. 1, en especial tuvo que enfrentar el juicio en la causa "Pérez Gadín", conjuntamente con la causa "Cantarero", en trámite ambas ante el el T.O.F. 3. Además, y como mencionara en el informe del año pasado, nos encontramos desde el día 14 de agosto del 2012 en pleno debate en la causa "Cantarero Emilio y otros s/cohecho activo" conocida como - Coimas del Senado". La particularidad de éste radica, entre otras cosas, en que ya lleva un año y tres meses de duración, con audiencias fijadas los días martes, miércoles y jueves - mañana y tarde-, para lo que fue necesario armar equipos de fiscales, -designando para el caso a secretarios como fiscales ad-hoc-, que puedan interactuar entre sí, alternándose de acuerdo a las circunstancias del caso, pues es imposible que durante ese lapso no surjan imprevistos, sobre todo si se tiene en cuenta que, en general, las jornadas de juicio son de muchas horas y que la fiscalía mantiene su trabajo normal con respecto al resto de los expedientes -lo que además dificulta la preparación de este tipo de juicios que demanda mucho tiempo y concentración-. Asimismo, e independientemente del Juicio "Cantarero Emilio y otros s/cohecho", esta fiscalía sigue su actividad normal con los seis tribunales de juicio, con lo que se vio notablemente incrementada su labor a fin de no recargar a los otros fiscales. Finalmente, y como ya lo mencionara en el informe del año anterior debo destacar que en el caso de las fiscalías federales de juicio, se vio este año sensiblemente incrementado el trabajo habitual de la dependencia con la reforma instaurada por la ley 26.371, donde diariamente se contestan vistas respecto al cumplimiento de tareas comunitarias, libertades condicionales, salidas transitorias, sanciones impuestas a los internos, etc.

#### Propuesta

Reitero en tal sentido, que las cuestiones de mayor importancia a abordar pueden resumirse en tres ítems:

1) prever mecanismos institucionales para afrontar juicios de larga extensión y complejidad; 2) evaluar la posibilidad de ampliar la planta de las fiscalías para afrontar el trabajo de ejecución de la pena que en otros fueros lo hace otra dependencia.

## Gestión realizada

Como ya lo venimos haciendo hace unos años, continuamos trabajando en la sistematización del contenido de los expedientes, a través de criterios comunes a todos los empleados de la fiscalía, con la finalidad de lograr que estos registros documentales (cuadro de imputados, planteo de problemas y eventuales soluciones, planteos de las defensas en cada caso, resoluciones anteriores, etc.), resulten autosuficientes. En definitiva, se pretende poner a disposición de quien lo requiera, recursos que permitan la explicación más importante de la causa en poco tiempo, para poder enfrentar con la mayor celeridad posible aquellos planteos que se presentan ni bien se radica en la etapa de juicio oral, de modo que quien esté a cargo de la dependencia cuente con todos aquellos datos que le permitan realizar su tarea de modo adecuado. Asimismo, y para hacer frente al debate en la causa “Cantarero Emilio y otros s/cohecho activo”, he organizado un grupo de trabajo para su preparación, en el que se incorporó personal de la PROCELAC, armando equipos integrados por profesionales de distintas áreas del MPF.

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA